

NOTA DE PRENSA

Barcelona, 25 de febrero de 2011

Asepeyo otorga ayudas por más de 10'5 millones de euros a trabajadores que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional

La Comisión de Prestaciones Especiales de la Mutua ha doblado el número de ayudas concedidas en el pasado ejercicio, hasta un total de 5.791 casos atendidos

La Comisión de Prestaciones Especiales de Asepeyo, órgano de participación que resuelve la concesión de ayudas de la Mutua, ha aumentado en un 101,1% el número de casos atendidos de trabajadores que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional, con un total de 5.791 ayudas otorgadas. El importe al que ha ascendido esta gestión ha sido de 10.565.899 euros, un 64,4% más que en el ejercicio anterior. De esta manera, Asepeyo sigue siendo la mutua que otorga cerca de la mitad de todas las ayudas del sector.

Compuesta, de forma paritaria, por representantes de las empresas asociadas y de los trabajadores, designados por los sindicatos, la Comisión promueve la integración social de las personas con una minusvalía causada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, y la sensibilización y el apoyo profesional mediante ayudas económicas. De entre las ayudas que concede, destaca la compensación económica por la pérdida de ingresos como consecuencia de un accidente de trabajo, la especial atención a los casos de gran invalidez, a la adaptación y rehabilitación de viviendas, a la adecuación de vehículos propios y a las ayudas familiares.

Teniendo en cuenta el contexto económico actual, y con el compromiso de atenuar dentro de sus posibilidades la situación de algunos trabajadores que han quedado con secuelas tras un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, la Comisión ha ampliado los tipos de ayudas sociales otorgadas. Entre éstas figuran una ayuda anual a los pensionistas con gran invalidez, el coste de los gastos de familiares acompañantes por día de ingreso en el hospital, o la ayuda a los viudos y viudas de los trabajadores accidentados que tenían reconocida una incapacidad en grado de gran invalidez o absoluta.

Para hacer frente a estas ayudas de especial necesidad, la Comisión cuenta para este año con un presupuesto autorizado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de 11.700.000 euros, cifra que supone un incremento de un 4,72% respecto al presupuesto del año anterior.

Para más información:

Asepeyo

Dirección de Comunicación

Tel. 93 228 65 00

Mail: marnauverges@asepeyo.es

mpagescosta@asepeyo.es